Buenos Aires, 6 de octubre de 2025.

PROFUNDIZANDO LA CRISIS DE LOS CONTROLES ADUANEROS

La Resolución 5770/2025 sobre Exportación Monitoreada en forma remota marca un **punto de inflexión crítico en la historia del control aduanero argentino**. Esta normativa, al eliminar la presencia física del personal aduanero en momentos cruciales del proceso exportador, genera un vacío de control que amenaza la integridad del sistema aduanero y expone al país a riesgos inminentes.

Si bien aún restan dictarse pautas de control para el procedimiento operativo, resulta imprescindible destacar las siguientes consideraciones:

Tecnología: informe de auditoría de la SIGEN.

En febrero de este año, un crítico informe reservado y elaborado por la SIGEN expuso en detalle las **"graves falencias"** y debilidades que enfrenta la Dirección General de Aduanas en su Sistema Cerrado de Control por Imágenes. Se detallaron **las fallas "de alto impacto"** en relación al funcionamiento de 190 cámaras de vigilancia del sistema de CCTV, derivadas de la falta de mantenimiento y de la ausencia de protocolos de verificación de los equipos. Este informe concluyó en la necesidad urgente de adoptar medidas para garantizar el monitoreo y la trazabilidad de la operatoria aduanera.

Resulta curioso que, a pesar de estas graves falencias señaladas por la SIGEN, se haya avanzado en un nuevo mecanismo de exportación monitoreado en forma remota y basado en este debilitado sistema de control virtual.

Riesgosa laxitud de este novedoso mecanismo.

La laxitud de este novedoso mecanismo no solo disminuye los estándares de seguridad y trazabilidad, sino que también afecta directamente las tareas que realizan en forma presencial los trabajadores aduaneros en la última línea de control -fronteras terrestres, puertos y aeropuertos-, debilitando la protección del bien jurídico tutelado.

Implementación.

El artículo 3 de la Resolución 5770/2025 delega en la Dirección General de Aduanas la puesta en marcha de un "plan piloto" para ejecutar las operaciones previstas. Sin embargo, un cambio en los controles aduaneros de semejante magnitud debió haber sido precedido por una etapa de prueba cuidadosamente diseñada, que contemplara todas las variables en juego: infraestructura tecnológica, recursos humanos, seguridad jurídica y laboral. Implementar primero y diagnosticar después es, en este contexto, una **peligrosa improvisación**.

Peligrosas decisiones.

La reciente medida adoptada forma parte de un **proceso deliberado de desmantelamiento de los controles aduaneros**, cuya arquitectura no persigue ni la modernización ni la agilización del comercio internacional, como se pretende argumentar.

La Resolución 5770/25 se suma a otras decisiones recientes, como las modificaciones en el registro de importadores y exportadores, en las destinaciones aduaneras y en el rol de los despachantes de aduana (DNU 70/2023), la implementación de un Plan de Retiros Anticipados que no sólo disminuyó considerablemente la dotación de trabajadores aduaneros sino que además provocó la salida del personal experimentado y altamente calificado de la institución. Todas estas medidas persiguen un único objetivo: **debilitar los controles aduaneros**.

En este sentido, resulta preocupante la definición arrojada por el ministro de desregulación, quien calificó a este mecanismo cómo un **"cambio copernicano"** en la gestión aduanera. El reduccionismo de sostener que **"con una jaula y cámaras"** vas a poder autodespachar tu comercio exterior evidencia: o una profunda ignorancia sobre la importancia del control aduanero, o bien, que subyacen intereses particulares que están muy alejados de los verdaderos intereses de la nación.

La decisón política del gobierno de debilitar los controles aduaneros impacta directamente y de manera transversal en la vida social y económica del país. El escenario creado es un terreno fértil para las organizaciones delictivas que, con gran capacidad financiera, encuentran en la laxitud de normas y sistemas aduaneros la oportunidad perfecta para insertarse en el flujo del comercio mundial. **Cuando los ojos del Estado están cerrados, las mafias del contrabando y los delitos conexos tienen vía libre para operar con total impunidad, dejando a la Nación en un peligroso estado de desprotección.**

Pero la historia nos ofrece lecciones claras: este esquema reedita los modelos de los años 70 y 90 que arrasaron con la industria nacional, provocaron cierres masivos de empresas, desempleo estructural y una profunda crisis social. **La Argentina de los 90 también fue escenario de atentados, tráfico de armas, crecimiento del narcotráfico y del ingreso de residuos peligrosos que atentaron contra la salud de la población y el medio ambiente**. El reciclaje de estos viejos modelos ya está en marcha y, de no revertirse, difícilmente tenga un final distinto al que ya conocemos.

Como Organización Gremial y actores políticos representamos los intereses de nuestros trabajadores, pero también tenemos la responsabilidad de velar por los intereses de la Nación; por eso, denunciaremos este plan sistemático de desmantelamiento de los controles aduaneros ante el Honorable Congreso de la Nación, las Cámaras e industrias vinculadas al Comercio Internacional y haremos reserva de acciones judiciales, de corresponder.

EN LA UNIDAD ESTÁ LA RESPUESTA

Comisión Directiva